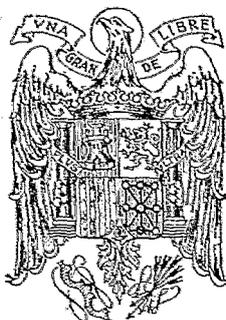


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Nombramiento de alumnos

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 73), y como consecuencia del resultado del concurso oposición anunciado por O. C. de 1 de septiembre próximo pasado (D. O. número 199), se nombran alumnos de las especialidades que se citan a los jefes y oficiales médicos que a continuación se relacionan.

a) Cirugía General y Ortopédica.

Capitán médico D. Manuel Fernández Guártero y Pons, del Depósito de Recría y Doma de Bojia.

Otro D. Miguel Marqués López, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Modesto Galicia Merinero, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 4.

b) Higiene y Bacteriología

Capitán médico D. José Pérez Benito, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Manuel Domínguez Carmena, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

c) Otorrinolaringología

Comandante médico D. Blas Alfranca de Miguel, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Capitán médico D. Francisco Delgado Jiménez, del Sanatorio Antituberculoso de Ronda.

d) Oftalmología

Comandante médico D. Angel Rabinal Martínez, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

e) Tocología

Capitán médico D. Asterio Feroso Movilla, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Julián Llasera Brieva, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 1.

f) Medicina Interna

Capitán médico D. Manuel Andrés Luján, del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región.

g) Radiología y Electrología

Capitán médico D. Fernando Morales González, del Hospital Militar de Las Palmas.

Art. 2.º Los jefes y oficiales médicos que figuran en la presente Orden percibirán, durante el desarrollo de estos cursos, los beneficios que les concede la legislación vigente y harán su presentación en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» a las nueve horas del día 15 del mes actual, a excepción de los dos capitanes médicos admitidos a la especialidad de Higiene y Bacteriología, quienes se presentarán en igual fecha y hora en el Instituto de Higiene Militar (calle de la Princesa, Madrid).

Unos y otros serán pasaportados por las Autoridades militares correspondientes con la antelación suficiente para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de agosto último (D. O. núm. 193), para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería don Ignacio Caballero Muñoz, ayudante de campo del General de División don Jesús Badillo Pérez, Fiscal Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter forzoso a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Pedro Fernández Gaitán González, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 1 de agosto de 1955 (D. O. núm. 171), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, como profesor del primer Grupo (Táctica), el comandante de Infantería de la

Escala activa, Primer Grupo, D. José Heras González-Llanos, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), y para cubrir en turno de libre elección las vacantes anunciadas por Orden de 24 de agosto de 1955 (D. O. núm. 191), pasan destinados, en concepto de voluntarios, a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento de Infantería D. Francisco Calvo Mosquera, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. César Fandiño López, del Grupo de Regulares de Infantería Larrache núm. 4.

Otro, D. Plácido Gómez Maldonado, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Jiménez Bullón, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. Sebastián Rodríguez Vera, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Sargento de Infantería D. Alejandro Barrera Valero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Cano Aparicio, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Juan Egido Iglesias, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Raimundo Fandiño Vázquez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Navarrete Córdón, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada de Infantería D. Luis Rivera Gómez, de la Academia General Militar.

Sargento de Infantería D. Antonio Carrillo González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Pedro García Domínguez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 34.

Otro, D. Juan Lacalle García, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. José Parache Mora, del Re-

gimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Emilio Sastre Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larrache núm. 4

Brigada de Infantería D. Cándido Rodríguez Menéndez, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento de Infantería D. Juan Pardo Roncero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Manuel Vicente Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Manuel Villar Garrote, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Batallón Barcelona núm. V).

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5

Sargento de Infantería D. Perfecto Gallego Machado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Pedro Gómez León, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. Félix Molano Rivera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11.

Otro, D. José Osorio Ramírez, del Regimiento África núm. 53.

Otro, D. Juan Sevilla Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6

Brigada de Infantería D. Feliciano del Valle Díaz, de las Prisiones Militares de Valladolid.

Sargento de Infantería D. Juan José Alcalde Vega, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Juan Elvira Coquillat, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. José Gómez Bosca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. José Núñez Alberca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Brigada de Infantería D. Mariano Álvarez del Moral, del Grupo Regulares Melilla núm. 2.

Sargento de Infantería D. Salvador Delgado Cazorla, del Grupo de Regulares Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, del Regimiento Alava número 22.

Otro, D. José Ruiz Castillejos, del

Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Cándido Simón Corbin, del Cuartel General de la Circunscripción de Kelaya.

Otro, D. Rafael Tormo Bello, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Sargento de Infantería D. Alfonso Moreno Bravo, del Regimiento Ceuta número 54.

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Al Batallón Disciplinario de Marruecos

Sargento de Infantería D. Ramón Piñeiro Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección a la Agrupación de Mehalas el sargento de Infantería D. Antonio Aguilar Ranea, con destino en el Regimiento de Infantería África número 53, quedando en la situación prevenida en el Grupo primero del artículo séptimo del Decreto de 27 de marzo de 1934 (D. O. núm. 72).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de octubre de 1952 (D. O. núm. 250) y para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 24 de agosto de 1955 (D. O. número 191), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), pasa destinado el sargento de Infantería D. Angel González Fernández, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos, a partir del día 16 de septiembre de 1955, en las condiciones que se determinan en el artículo 5.º, apartado a) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real

Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Miranda Barredo, quedando sin efecto el destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, que con carácter forzoso le fué asignado por Orden de 26 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 218).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, con residencia en Málaga, a partir del día 2 de octubre de 1955, en las condiciones que se determinan en el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Germán Briales López, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28 (Caja de Recluta núm. 45), por hallarse comprendido en la norma segunda de la Orden de 14 de mayo de 1924 («Colección Legislativa» núm. 235).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, jefe del segundo Negociado de la tercera Sección, existente en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28,

conferido con carácter forzoso por Orden de 26 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 218), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Gutiérrez Palacin, el cual continuará en la situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, con residencia en León.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y por hallarse comprendido en el artículo 29 de la misma disposición, queda sin efecto el destino a la primera Banda Paracaidista del Ejército de Tierra (Unidad Administrativa), asignado con carácter forzoso según Orden de 26 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 218), al teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Máximo Pérez García, el cual continuará en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de octubre de 1955, el comandante de Infantería (E. C.) don Pedro Molero Pimentel, representante de los Patronatos de Huérfanos de Oficiales, de Suboficiales y de Tropa de la plaza de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1955, el sargento de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín número 32, D. Lucio González Rodríguez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Benigno Corredoira Prado, destinado en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con doña Carmen Barro Ledo.

Teniente de Infantería (E. A.) don Santiago Torres Gallego, destinado en la Mejasnia Armada, con doña Concepción García Valverde.

Teniente auxiliar de Infantería don Adolfo Fuentes Jiménez, destinado en la Caja de Recluta núm. 5, con doña María Martín González.

Alférez de complemento de Infantería D. Luis Rallego Gómez, destinado en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña Bernarda del Rey Caballero.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, en la situación que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indican:

Sargento de Infantería D. Santiago Fraile López, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, en Sevilla.

Otro, D. Víctor Luis Santos Canela, del Regimiento Africa núm. 53, en Peñausende de Sayago (Zamora).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la necesidad de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de julio de 1955, el sargento de complemento de Infantería D. Ulpiano Blanco Travanco, en situación de licenciado en Gijón (Asturias), pasando a la situación militar que le corresponda con suje-

ción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Delegación de Cría Caballar de la provincia de Córdoba, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 14 de septiembre de 1955 (D. O. número 209), se destina al comandante de Caballería de dicha Escala don Eduardo Moya Salcedo, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Azucena Corredera Rodríguez, al capitán de Caballería (E. A.) don Mauro Fernández Trancho, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. número 162), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Brigada de Caballería D. Eduardo Yusto Sanosebio, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9, en la 1.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Julián Aparicio Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

dígenas de Caballería Tetuán número 1, en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Feliciano Gámez Timón, del Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13, en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Sargento de Caballería D. Rafael León Fernández, de la Base de Automóviles de Barcelona, en la 6.ª Región Militar (Avilés, Asturias).

Madrid 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en Canarias (Santa Cruz de Tenerife) el sargento de Caballería D. Manuel Delgado Castro, por cesar en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según Orden de 10 de marzo de 1955 (D. O. núm. 69).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve y cincuenta y cinco años, a los alféreces especialistas picadores D. José Oriol Querol Niubo y D. Gregorio Martínez González, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14 y de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, respectivamente.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 187), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al sargento especialista paradista don Andrés Sánchez Palacios, del quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 28 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 220), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de agosto de 1955 (D. O. núm. 196), pasa destinado a las Unidades que se indica el personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada remontista D. José García García disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija), quedando sin efecto el destino del brigada remontista don Cristóbal Mármol Cordobes, continuando en su anterior destino en la Yeguada Militar de Córdoba (Sección P. S. I. Lore-Toldi).

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ferrer Galmes, al teniente de Artillería (Escala activa) D. Juan López-Olivas y Villalonga, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por no reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino adjudicado al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Alcántara Jiménez, al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, por Orden de 23 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 216), continuando en su

anterior situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber ingresado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c), del artículo 17, de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), el sargento de Artillería D. Jesús Rodríguez Flores, del Regimiento de Artillería núm. 44, fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Bajas

Causa baja a petición propia en el curso de Especialistas Mecánicos Eléctricos de la Rama «A», que actualmente se está desarrollando en el Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, convocado por Orden de 20 de julio de 1955 (D. O. núm. 162), el alumno D. Julio Pita Sueira, pasando a la situación militar en que se encontraba al ser nombrado alumno.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 12, de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala a los alféreces de igual Arma y Escala que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en la situación en que actualmente se encuentran y que también se indica.

Con antigüedad de 2 de enero de 1950

Alférez de complemento de Artillería D. José Soler Martí, en situación

de disponible y afecto para movilización al Regimiento de Artillería número 72, con residencia en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco Carmona Fernández Peñaranda, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953

Alférez de complemento de Artillería D. Fulgencio García Prieto, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 230), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.

Las papeletas de los peticionarios cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes, en las fechas que se indican, pasan al Segundo Grupo el jefe y oficial de la Guardia Civil que a continuación se relacio-

nan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo.

Comandante D. Antonio Rubias Fernández, del Centro de Instrucción, el día 4, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Centro

Capitán D. José Garrido Huertas, de la 138 Comandancia, el día 3, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan; quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Capitán D. Francisco Parra María, de 134 Comandancia, con la antigüedad del día 4 de octubre de 1955, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Teniente D. Segismundo Brust García, del 1.º Tercio Móvil, con la antigüedad del día 4 de octubre de 1955, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Otro, D. José Valhondo Paredes, de la 144 Comandancia, con la antigüedad de 4 de octubre de 1955, quedando afecto para documentación y haberes al 44 Tercio.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del Servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Ignacio Rufo Rodríguez, del 3.º Tercio Móvil.

Don Aureliano Felipe Adarve, de la 237 Comandancia.

Don Aurelio Fuentes Galvo, de la 102.

Don Juan Sastro Sendra, de la 234.

Don Benjamín Vicente Vicente, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Don Julio Franco Cajal, de la 111 Comandancia.

Don Juan Casado Suárez, de la 138. Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en dicha Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Jesús Gontán Agüero, de la 138 Comandancia.

Francisco Aguilera López, de la 120.

Fernando Guerrero Díaz, del 3.º Tercio Móvil.

Bienvenido Martínez Menje, de la 111 Comandancia.

Don Antonio Ahedo Silvestre, de la P. M. del 11 Tercio.

Pedro Casamayor Haro, de la 137 Comandancia.

Rafael Ruiz González, de la 205.

José Palacios Navarro, de la 235.

Cristóbal Roldán Delgado, de la Dirección General.

Alvaro de los Bueis Merino, de la 209 Comandancia.

Alfonso García Armesto, de la 139.

Clemente Viñdez Hernández, de la 139.

Lamberto Cardiel Cardiel, de la 102.

Remigio Cordero Blázquez, de la 220.

Maquel López Castro, de la 141.

Bartolomé Barbosa Pérez, de la 205.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia por fin del mes actual, el brigada de la Guardia Civil don Santiago Esteban Vadillo, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los

sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Don Cristóbal Roldán Delgado, de la Dirección General.

Don Lamberto Cardiel Cardiel, del 2.º Tercio.

Don Bartolomé Barbosa Pérez, del 5.º

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Brigada D. Juan Monfort Guillén, del 3º Tercio, a partir de 1 de octubre de 1955, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro D. Antonio Bravo Macarrón de la Dirección General, a partir de 1 de octubre de 1955, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Luis González de la Sierra, del 1.º Tercio, a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro D. Mariano Quijada Lesmes, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro D. Sebastián Urbano Gómez, del 5.º a partir de igual fecha.

Otro D. Amadeo Grijalvo García, del 9.º, a partir de igual fecha.

Otro D. Manuel Calvo Sánchez, del 22, a partir de igual fecha.

Otro D. Adolfo Cerdeira Pinal, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. Eusebio Malpartida Tránque, del 24, a partir de igual fecha.

Otro D. Alfonso Marcos Núñez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. Manuel López Cano, del 35, a partir de igual fecha.

Otro D. Pedro Moreno Díaz, del 40, a partir de igual fecha.

Otro D. Lucas Lares Luña, del 41, a partir de igual fecha.

Otro D. Estanislao Muñoz Alonso, del 42, a partir de igual fecha.

Otro D. Victoriano Fernández Guerra, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Francisco Sánchez Hellín, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1955.

Otro D. José Ternelo Turrado, del 3.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Otro D. Melchor Marcos Martín, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro D. Miguel García Campos, del 2.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro D. Antonio Baeza Conesa, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro D. Miguel Ballesteros Boyano, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. David Sarmiento Juiz, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro D. José Molero Fernández, del 35, a partir de igual fecha.

Otro D. Francisco Rueda Alba, del 38, a partir de igual fecha.

Otro D. José Fugarolas Marbán, del 40, a partir de igual fecha.

Otro D. Conrado Barquero Ramos, del 41, a partir de igual fecha.

Otro D. José Herrera González, del 1.º, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Manuel Cazorla Bohorquez, del 3.º Tercio Móvil, a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro D. José Sánchez López-Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. José Holguín Guillén, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. Angel González Benítez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. Antonio Pino Casillas, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro D. Francisco Miguel Benítez, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro D. Servando Aparicio Ramírez, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro D. Angel López Laurero, del 12, a partir de igual fecha.

Otro D. Antonio Jimeno Jimeno, del 37, a partir de igual fecha.

Otro D. Manuel Rodríguez Blanco, del 41, a partir de igual fecha.

Otro D. Conrado Labrador Ramos, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Pascual Corella Sierra, del 1.º Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1955.

Don Victoriano Jiménez Jiménez, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Victoriano Gañán Tanco, del 3.º Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Andrés Rangel Carrasco, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fermín Sánchez Sánchez, del 1.º Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Don Jesús Rabina Rembado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Galindo Cuadra, del 3.º Tercio, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Mariano Rodríguez Pérez, del 4.º, a partir de 1 de junio de 1955.

Don Luis Martínez Trillo, del 5.º, a partir de 1 de agosto de 1955.

Don José Gómez García, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Francisco Ortega Barea, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Bienvenido Domínguez Martínez, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don José Baltasar Miguel, del 11, a partir de 1 de abril de 1955.

Don Julio Gallego Almazán, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1955.

Don Lorenzo Sevillano Royo, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Fernando García Venegas, del 20, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Don Antonio Illescas Fernández, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Francisco Gil Villarejo, del 21, a partir de igual fecha.

Don José Amaya Amaya, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Ramírez Pine, del 22, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Don Eliseo Fernández Vázquez, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Antonio Hernández Hidalgo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rodríguez Iglesias, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Rovi Luna, del 23, a partir de igual fecha.

Don Constantino Ruiz Oña, del 31, a partir de igual fecha.

Don Antonio Salmerón Leal, del 32, a partir de 1 de abril de 1955.

Don José Olivares de San Gregorio, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Fernando Dolera Fernández, del 34, a partir de igual fecha.

Don Matías Pizarro Cerro, del 37, a partir de 1 de junio de 1955.

Don Francisco Aragón Cabezas, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Francisco Mesa Mesa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael López Rodríguez, del 38, a partir de igual fecha.

Don Dalmacio Iglesias González, del 39, a partir de igual fecha.

Don Isaac Dehesa Alonso, del 41, a partir de igual fecha.

Don Antonio Cañas González, del 42, a partir de igual fecha.

Don Angel de Prada Castelló, del 44, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Don Juan Molina de la Coba, de la Dirección General, a partir de 1 de octubre de 1955.

Don Joaquín Rivera Sápchez, de la misma, a partir de igual fecha.

Madrid, 4 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICO MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LÉRIDA

Debiendo adquirir este Establecimiento viveres y artículos para las atenciones del mismo durante el próximo mes de noviembre del año actual, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18.

El modelo de proposición, pliegos de bases, relación de artículos y cuanta información se precise será facilitada en la Administración de este Hospital todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Lérida, 3 de octubre de 1955.

Núm. 3.144

P. 1-1

REGIMIENTO DE CABALLERÍA DRAGONES DE TALAVERA NUM. 13

Siendo necesario en este Regimiento la instalación de un depósito de gasolina, con aparato elevador y contador con capacidad para ocho o diez mil litros, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar y deseen optar a la misma con arreglo al Reglamento de Contratación del Ejército («C. L.» núm. 1, del año 1931).

Se admiten ofertas hasta el plazo

de veinte días, a partir de la publicación del presente anuncio, las cuales deberán ser remitidas en sobre cerrado al Sr. Teniente Coronel Mayor, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Lugo, 3 de octubre de 1955.

Núm. 3.140

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENE-RIFE NUM. 49

Enajenación de material inútil

Aprobada por la Superioridad la enajenación del siguiente material:

Chatarra de hierro, procedente de perolas, barreños y máquinas de escribir; 274,35 kilos.

Trapo blanco de algodón, 630 kilos.

Trapo de algodón de color, 1.888 kilos.

Cuero procedente de botas, 1.614 kilos.

por el procedimiento de venta en pública subasta, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que el material a enajenar relacionado y pliego de condiciones económico-legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de es-

ta Unidad Cuartel de San Carlos, La expresada subasta tendrá lugar el día 20 de octubre, a las doce horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de octubre de 1955.

Núm. 3.150

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería de Driuch durante el mes de noviembre próximo se admiten ofertas de artículos frescos para compra diaria hasta el día 20 del actual.

Las condiciones, en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 3 de octubre de 1955.

Núm. 3.140

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El día 29 de octubre de 1955, en el Almacén Central de Suministros de

La Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, número 53, Madrid, se procederá a la enajenación, por pujas a la llama al alza, de los siguientes artículos:

A las diez horas

27,264 pies de badana pasada, al precio de 1,00 pesetas el pie de 0,28 metros.

22 kilogramos de badana en mal estado, al precio de 1,00 pesetas el kilo.

129,85 pies de badana en trozos, al precio de 3,57 pesetas el pie de 0,28 metros.

7,262,50 pies de badana teñida, al precio de 1,00 pesetas el pie de 0,28 metros.

A las once horas

4,294,20 metros de tela azul, al precio de 14,30 pesetas metro.

A las doce horas

69,472,40 metros de tela blanca, que fué impermeabilizada, al precio de 11,72 pesetas el metro.

Los pliegos de bases técnico-legales que han de regir para estos actos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los artículos objeto de enajenación

se encuentran depositados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, en cuyo lugar y a las mismas horas antes mencionadas podrán ser igualmente examinados.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid 5 de octubre de 1955.

Núm. 3.143 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL SANATORIO ANTTUBERCULOSO MILITAR DE RONDA

Se admiten ofertas artículos de compra diaria para el próximo mes de noviembre hasta las doce horas y treinta minutos del día 23 de octubre actual.

Informe: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 4 de octubre de 1955.

Núm. 3.147 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente P-53/55

A las diez horas del día 23 del presente mes de octubre se reunirá esta Junta para la adquisición por subasta, en segunda convocatoria, de

771,006 toneladas métricas de carbón de hulla, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, para cubrir las necesidades del mismo, pudiéndose examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo al adjudicatario el importe del presente anuncio.

Madrid, 5 de octubre de 1955.

Núm. 3.148 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

El próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado el día 31 del corriente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de noviembre.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1955.

Núm. 3.145 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION.